

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**52 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se ordena la exposición de la Resolución de la Comisión de Selección por la que se aprueba la relación provisional de adjudicatarios de plazas del concurso de traslados de Enfermero Especialista en Salud Mental del Servicio Murciano de Salud que fue convocado por la Resolución de 14 de julio de 2017 (BORM número 170 de 25.7.2017).**

1.º) Por medio de la Resolución de 14 de julio de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero Especialista en Salud Mental del Servicio Murciano de Salud (BORM número 170 de 25 de julio de 2017).

2.º) La base específica novena, apartado 1.º de dicha convocatoria establece: "Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad."

3.º) Atendiendo a lo dispuesto en la citada base, por Resolución de 27 de diciembre de 2017 de la Comisión de Selección, se ha aprobado la relación provisional de adjudicatarios de plazas del referido concurso.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con la citada convocatoria,

#### **Resuelvo:**

1.º) Exponer la resolución provisional del concurso de traslados de Enfermero Especialista en Salud Mental del Servicio Murciano de Salud en los registros de las Gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que corresponden los puestos convocados, así como en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y en el registro general de dicho organismo (sito en c/Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, de Espinardo-Murcia), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2.º) Los interesados podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

Murcia, 28 de diciembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

**Resolución de 27 de diciembre de 2017 de la Comisión de Selección del concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermera Especialista de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud, convocado mediante la Resolución de 14 de julio de 2017 (BORM núm. 170 de 25.7.2017), por la que se hace pública la relación provisional de adjudicación de plazas**

**Primero.-** Por medio de la Resolución de 14 de julio de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 170 de 25.7.2017), se convocó el concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero Especialista en Salud Mental.

**Segundo.-** La base específica novena de la citada resolución, en su apartado primero establece lo siguiente.

“9.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo:

9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos alegados por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 9.1 de la Resolución de 14 de julio de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocó el citado concurso de traslados,

**Resuelvo:**

**Primero.-** Aprobar en los términos que figuran en el anexo a la presente resolución:

a) La relación provisional de aspirantes, con su puntuación, que obtienen destino como consecuencia de su participación en el referido concurso de méritos por el turno ordinario (anexo I).

b) La relación provisional de aspirantes, con su puntuación, que habiendo participado en el concurso no han obtenido plaza (anexo II).



**Segundo.-** El anuncio de aprobación de la presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

**Tercero.-** Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30.100 Espinardo. Murcia.

En Murcia, a 27 de diciembre de 2017.—El Presidente de la Comisión, Joaquín Almela Bernal.



**ANEXO I**  
**CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ENF ESP SALUD MENTAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR**  
**RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2017 (BORM DE 25 DE JULIO DE 2017).**

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES CON PLAZA**

<b>PUNTOS</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>Apellidos, nombre</b>	<b>Plaza obten.</b>	<b>CIAS</b>
230,3	22456677Y	LUCAS MARTINEZ, GINES ERNESTO	CENTRO DE SALUD MENTAL. CIEZA	
223,45	22458396T	GARCIA HERNANDEZ, MARIA JOSEFA	CENTRO DE SALUD MENTAL Nº2 SAN ANDRÉS	
223,1	77503290Y	SANCHEZ FRANCO, JOSE FRANCISCO	CENTRO DE SALUD MENTAL MURCIA-ESTE	
218,1	29038302C	CAMACHO LOZANO, MARIA JOSE	CENTRO DE SALUD MENTAL. CARAVACA DE LA CRUZ	
200,05	75225500K	SANCHEZ PARRA, URSULA MARIA	CENTRO DE SALUD MENTAL MURCIA-ESTE	
195,5	34816826R	ALCARAZ SAURA, MARIA FUENSANTA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
190,3	33225581B	IGNACIO DEL RIO, MARIA JOSE	CENTRO DE SALUD MENTAL Nº2 SAN ANDRÉS	
180,1	12738184W	FERNADEZ GARCIA, MARIA TERESA	CENTRO DE SALUD MENTAL. CARTAGENA	
170,85	52756538N	DEL OLMO GRACIA, MONSERRAT	CENTRO ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS (C.A.D.) MURCIA	
166,9	24257428H	ROMERO GARCIA, JOSE MANUEL	CENTRO DE SALUD MENTAL. CARAVACA DE LA CRUZ	
144,8	48395502Y	SERRANO MARIN, ANTONIA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
123,35	77506749S	BALLESTER ARRONIZ, MARIA JOSEFA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	



**ANEXO II**  
**CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ENF ESP SALUD MENTAL DEL**  
**SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR**  
**RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2017 (BORM DE 25 DE JULIO DE 2017).**  
**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES SIN PLAZA**

<b>PUNTOS</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>Apellidos, nombre</b>
177,6	48391611W	MARTINEZ RODRIGUEZ, ANA ISABEL
157,25	34832276H	ORTIZ SANDOVAL, IRENE
156,7	77508663C	ESQUIVA PEÑA, Mª ASUNCION
139,5	34811047H	AYALA HERRERA, CARMEN
122,85	23013944Y	ROBLES JIMENEZ, ANDRES